



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2018 - 03 DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2018.**

En el Local del Salón de docentes de la Escuela Profesional de Administración, sito en el segundo piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas y siete minutos del día dieciséis de abril del dos mil dieciocho; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Mgt. José Francisco Arroyo Polanco, CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo, Dra. Miriam Imelda Yopez Chacón, Mgt. Hernando Gonzales Abrill; los señores estudiantes representantes del tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad, Señor Kefren Martin Bellodas Angelo y Señorita Ana Paola Bayona Sánchez, la Señorita Vanya Cáceres Ortiz de Orue solicitó permiso por motivos de evaluación. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario. El Señor Decano da inicio a la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad, luego invita a la Secretaria Académica dar lectura al acta de la última sesión de fecha catorce de marzo del año dos mil dieciocho; No existiendo observaciones se procede a firmar el acta correspondientes.

**DESPACHO**

No habiendo ningún rubro a tratar en el presente ítem pasamos a informes.

**INFORMES**

1.- El Señor Decano se dirige al pleno del consejo de Facultad informando que con Oficio N° 148-2018-FCEAC-UAC de fecha 19 de marzo del 2018, se solicitó informe acerca de las peticiones realizadas por los señores estudiantes representantes del tercio estudiantil del Consejo de Facultad en sesión anterior, para lo cual la Directora de la Escuela Profesional de Administración, a través de la Carta N° 066-2018-DEPAD/FCEAC-UAC, eleva informe de verificación del ambiente L-A116, sugiriendo que dicho ambiente sea utilizado para el desarrollo de asignaturas de Seminarios o Talleres con menor número de estudiantes; así mismo, que racionalice su uso compartiendo dicho ambiente con las Escuelas Profesionales Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas, las mismas que proporcionarán un ambiente equivalente para el desarrollo de otras asignaturas en la Escuela Profesional de Administración a partir del semestre académico 2018-2.

De igual manera se recibió el informe N° 50-2018-USG-UAC de fecha 10 de abril del 2018, donde el Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad, informa acerca de la implementación de dispensadores con jabón líquido en los SSHH de los estudiantes, mencionando que se realiza cada 5 días de cada mes y una sola vez al mes, esto en vista de que la empresa SEGESA dona insumos, con respecto al secador de manos se ha comunicado a la Oficina de Obras, para su inmediato mantenimiento o reparación, actualmente se encuentra operativo el secador de manos del baño de mujeres del segundo piso de nuestra Facultad.

2.- El Señor Decano se dirige al pleno del consejo informando que con memorándum múltiple N° 009-2018-FCEAC-UAC de fecha 28 de marzo del 2018, se hace de conocimiento de los directores de las seis escuelas profesionales de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, acerca la reunión de delegados de aula programado para el día miércoles 04 de abril del 2018, para lo cual se contó con la participación del Señor Rector de nuestra universidad, Decano y directores de las respectivas escuelas, en los horarios que se detallan a continuación:

- |   |   |                        |
|---|---|------------------------|
| - E.P de Administración   | : | de 09:00 a 09:45 horas |
| - E.P de Contabilidad   | : | de 10:00 a 10:45 horas |
| - E.P de Economía   | : | de 11:00 a 11:45 horas |
| - E.P de Administración de Neg. Internac.<br>Marketing y Finanzas | : | de 12:00 a 12:45 horas |

Así mismo el Señor Decano indica que a nivel de toda la Facultad se recibió pocas quejas, lo cual nos complace de sobremanera porque gracias a estas reuniones programadas se ha ido superando las observaciones de los docentes de anteriores ciclos académicos.

3.- El Señor Decano se dirige al pleno del consejo informando que con fecha 13 de abril del 2018 se realizó la segunda colación del presente semestre académico contando con la participación del Señor Rector de nuestra universidad, Decano de la Facultad y directores de las escuelas profesionales de

Administración, Contabilidad y Economía, otorgando de esta manera 8 Títulos Profesionales de Licenciados en Administración, 14 Títulos Profesionales de Economistas y 33 Títulos Profesionales de Contador Público, haciendo un total de 55 Titulados.

4.- El Señor Decano se dirige al pleno del consejo informando que la Escuela Profesional de Economía desarrolló un conjunto de actividades en conmemoración del Aniversario de dicha escuela, para lo cual programó la Semana Económica "PERSPECTIVA NACIONAL Y REGIONAL AL BICENTENARIO", donde se contó con la participación de importantes expositores con temas de la realidad actual dirigidas a los estudiantes y docentes de dicha escuela, habiendo culminado el día 13 de abril con la ceremonia central.

#### PEDIDOS

Pide la palabra el Sr. Kefren Martin Bellodas Ángelo solicitando que en la conformación de los comités internos, si es posible, se incluya a estudiantes para que conformen dichos comités ya que ellos están día a día y tienen conocimiento de lo que se podría implementar dentro de los comités internos de Evaluación e Innovación Curricular de las escuelas profesionales. Sobre el tema el Señor Decano sugiere hacer llegar la propuesta de los estudiantes que conformarían dichos comités, considerando los mejores estudiantes o pertenecientes al tercio estudiantil.

El Señor Decano pone en conocimiento del Consejo de Facultad la Carta N° 001-2018-P.P.P.-FCEAC-UAC de fecha 16 de abril del 2018 documento en el cual expresa reconocimiento y felicitación sobre la autorización de la inscripción del proyecto de Texto Universitario titulado "FUNDAMENTOS DE FINANZAS EMPRESARIALES" elaborado y presentado por el CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, docente de la Escuela Profesional de Contabilidad, el cual cuenta con la revisión de la Dirección de Gestión de la Investigación y opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación, con Resolución N° 125-CU-2018-UAC, el mismo que contribuye a reforzar la idónea formación profesional de los estudiantes de la Facultad, de igual manera el CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo agradece al Consejo de Facultad y al Señor Decano por tal reconocimiento e indica que todo docente debe tener una continuidad y contribuir con los conocimientos que ha tenido durante estos años como experiencia de docente; este proyecto o plan que ha sido aprobado viene a ser uno de los pasos para la producción del texto, agradece al Señor Decano su felicitación de contribuir y motivar a la producción intelectual.

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaría Académica dar lectura a la Resolución N° 500-2018-FCEAC-UAC de fecha 20 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** DESIGNAR COMO DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL MGT. EDISON ALAN ALVES CHOQUE, DOCENTE CONTRATADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 15 DE MARZO DEL 2018, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

**SEGUNDO.-** Encomendar al Director, designado, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución,

**TERCERO.-**ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

Sobre el caso el Señor Decano menciona que habiendo sido designado como director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas el Dr. Aquiles Suyo Caparo, es necesario el funcionamiento del Instituto de Investigación de la Facultad, por lo que siendo una de las atribuciones del Decano de la Facultad según el Art. 41° inc. d) del Estatuto la Designación del Director del Instituto de Investigación y en concordancia a la Resolución N° 002-AU-2018-UAC, novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, " Ante la imposibilidad de disponer el número suficiente de docentes ordinarios para las diferentes actividades académicas y administrativas de la Universidad, los docentes contratados pueden asumir en calidad de encargados, los cargos administrativos de: .... , Director de Centros e Institutos de Investigación, con la finalidad de posibilitar la continuidad y funcionamiento de la marcha académica y administrativa de la Universidad, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la ley universitaria". Sobre el caso el Señor Decano indica que siendo necesario el funcionamiento del Instituto de Investigación de la Facultad y siendo la mencionada



designación cargo de confianza del Decano propone la designación de Director Encargado al Mgt. Edison Alan Alves Choque por el presente Semestre Académico.

Sin mayores comentarios el pleno del consejo **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación como director encargado del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al Mgt. Edison Alan Alves Choque, docente contratado del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración, a partir del 15 de marzo del 2018, por el semestre académico 2018-I.

## **2.- DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 560-2018-FCEAC-UAC de fecha 26 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.-** DESIGNAR COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING, AL DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO, DOCENTE CONTRATADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 02 DE ABRIL DEL 2018, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

**SEGUNDO.-** Agradecer al Lic. Eddy Vizcarra Mejía por el cargo desempeñado.

**TERCERO.-** Encomendar al Director, designado, tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución,

**CUARTO.-**ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

Sobre el caso el Señor Decano menciona que en cumplimiento del Oficio Circular N° 008-2018/VRAC-UAC de fecha 28 de febrero del 2018, remitido por la Vicerrectora Académica de la Universidad, donde pone en conocimiento que habiéndose emitido la Resolución N° 002-AU-2018-UAC de fecha 21 de febrero del 2018, en la que se modifica el Estatuto, sírvase implementar lo modificado en referencia a los Directores de Escuela de su Facultad, que en el Art. 82° , el mismo que indica " Es la unidad académica, encargada de diseño y actualización curricular de una Escuela Profesional así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional correspondiente. La escuela Profesional está dirigida por un Director designado por el Decano entre los docentes principales con doctorado en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director y ratificada su designación por el Consejo Universitario... "y de acuerdo a la novena disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, " Ante la imposibilidad de disponer el número suficiente de docentes ordinarios para las diferentes actividades académicas y administrativas de la Universidad, los docentes contratados pueden asumir en calidad de encargados, los cargos administrativos de: Director de Escuela Profesional, ..., con la finalidad de posibilitar la continuidad y funcionamiento de la marcha académica y administrativa de la Universidad, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la ley universitaria".

Por lo que el Señor Decano indica que debemos dar cumplimiento a lo aprobado y designar a profesionales con el grado de Doctor como directores de escuela. En tal sentido considerando que la mencionada designación es cargo de confianza del Decano propone la designación de Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing al Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Docente Contratado con doctorado del Departamento Académico de Administración.

Sin mayores comentarios el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación del Dr. Waldo Enrique Campaña Morro como Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing, docente contratado del Departamento Académico de Administración, a partir del 02 de abril del 2018, por el Semestre Académico 2018-I.

## **3.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 519-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.-** APROBAR, el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESIDENTE:**

Dra. MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO  
Directora de la E.P. de Administración

**INTEGRANTES:**

1. Mg. HERNANDO GONZALES ABRILL  
Director del Departamento Académico de Administración
2. Lic. HAYDEE LEÓN NUÑEZ  
Directora de la E.P. de Administración de Negocios Internacionales
3. Lic. EDDY VIZCARRA MEJÍA  
Director de la E.P. de Marketing
4. Dr. AQUILES SUYO CAPARO  
Director de la E.P. de Finanzas
5. Lic. MIREYA APARICIO GONZALEZ  
Coordinador de Turno de la E. P. de Administración
6. Lic. SUSI ALVIZ PAZOS  
Docente de la E. P. de Administración
7. Mg. EDISON ALAN ALVES CHOQUE  
Docente de la E. P. de Administración
8. Mg. ALEJANDRO VLADIMIR DELGADO CAMACHO  
Docente de la E. P. de Administración
9. Lic. CRISTINA FUENTES TUPAYACHI  
Docente de la E. P. de Administración
10. Lic. MARIA DEL CARMEN LEÓN CASAFRANCA  
Docente de la E. P. de Administración
11. Lic. MIRIAM HUAMAN CONDORI  
Docente de la E. P. de Administración
12. Dr. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO  
Docente de la E. P. de Administración
13. Est. JURGEN STEVE CORBACHO MOLINA  
Representante Estudiantil de la E. P. de Administración
14. Srta. KATTHERINE WILSON ARAMBURÚ  
Secretaria Administrativa

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

Resolución que fue producto de la Carta N° 064-2018-DEPAD/FCEAC-UAC, de fecha 20 de marzo del 2018, donde la Directora de la Escuela Profesional de Administración; solicita la reconfirmación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconfirmación con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.

El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración.

**4.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 518-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.- APROBAR**, el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

Presidenta : Mgt. Marleny Del Pino Duran  
Integrantes : Dr. Carlos Axel Serna Góngora  
Mgt. Ignacio Ramiro Flórez Lucana  
Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado  
Mgt. Sergio López Meza  
Dr. Tito Livio Paredes Gordon  
Mgt. Wilberth Castillo Mamani  
Econ. Carlos Villantoy Valdivia



**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

Resolución que fue producto del Oficio N° 039-2018-EPE-FCEAC-UAC, de fecha 19 de marzo del 2018, donde la Directora de la Escuela Profesional de Economía; solicita la reconfiguración del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Economía. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconfiguración con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.

El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Economía.

**5.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 561-2018-FCEAC-UAC de fecha 26 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.- APROBAR**, el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTES
01	DR. JUAN C. CURIZA CARRASCO	PRESIDENTE
02	MGT. ESTELA QUISPE RAMOS	INTEGRANTE
03	DR. RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA	INTEGRANTE
04	MGT. PAOLA ESTRADA SANCHEZ	INTEGRANTE
05	CPC. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ	INTEGRANTE
06	CPC. PAVEL FIGUEROA ALCANTARA	INTEGRANTE

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución

Resolución que fue producto del Oficio N° 055-2018/DEPC-FCEAC-UAC, de fecha 21 de marzo del 2018, donde el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad; solicita la reconfiguración del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconfiguración con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.

El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad.

**6.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 516-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION ACTUALIZADA** del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Administración.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESIDENTE:**

Dra. MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO  
Directora de la E.P. de Administración

**INTEGRANTES:**

1. Mg. HERNANDO GONZALES ABRILL  
Director del Departamento Académico de Administración
2. Lic. MIREYA APARICIO GONZALEZ  
Coordinador de Turno de la E. P. de Administración
3. Lic. SUSI ALVIZ PAZOS  
Docente de la E. P. de Administración
4. Mg. EDISON ALAN ALVES CHOQUE

5. Docente de la E. P. de Administración  
Mg. ALEJANDRO VLADIMIR DELGADO CAMACHO
6. Docente de la E. P. de Administración  
Lic. CRISTINA FUENTES TUPAYACHI
7. Docente de la E. P. de Administración  
Lic. MARIA DEL CARMEN LEÓN CASAFRANCA
8. Docente de la E. P. de Administración  
Lic. EDDY VIZCARRA MEJÍA
9. Docente de la E. P. de Administración  
Lic. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS
10. Est. JURGEN STEVE CORBACHO MOLINA  
Representante Estudiantil de la E. P. de Administración
11. Srta. KATATHERINE WILSON ARAMBURÚ  
Secretaria Administrativa

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Resolución que fue producto del Carta N° 065-2018-DEPAD/FCEAC –UAC, de fecha 15 de marzo del 2018, donde la Directora de la Escuela Profesional de Administración; solicita la reconfirmación del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Administración. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconfirmación con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.

El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación actualizada del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Administración.

**7.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA)**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 517-2018-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

**RESUELVE.**

**PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION ACTUALIZADA** del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Economía.

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	Mgt. Marleny Del Pino Duran	Presidenta
2	Dr. Carlos Axel Serna Góngora	Integrante
3	Mgt. Ignacio Ramiro Flórez Lucana	Integrante
4	Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Integrante
5	Mgt. Sergio López Meza	Integrante
6	Dr. Tito Livio Paredes Gordon	Integrante
7	Mgt. Wilberth Castillo Mamani	Integrante
8	Econ. Carlos Villantoy Valdivia	Integrante
9	Econ. Vianey Bellota Cavanaugh	Integrante
10	Econ. Bertha Huamán Pérez	Integrante
11	Mgt. Manuel Vásquez Teves	Integrante
12	Diego Rodrigo Puma Solórzano	Integrante
13	Sra. Katia Marietta Delgado Andía	Administrativo

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Resolución que fue producto del Oficio N° 040-2018-DEPAD/FCEAC –UAC, de fecha 19 de marzo del 2018, donde la Directora de la Escuela Profesional de Economía; solicita la reconfirmación del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Economía. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconfirmación con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.



El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación actualizada del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Economía.

### 8.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaría Académica dar lectura a la Resolución N° 562-2018-FCEAC-UAC de fecha 26 de marzo del 2018, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el cual:

RESUELVE.

**PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION ACTUALIZADA** del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Contabilidad.

#### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	DR. JUAN CANCIO CURIZA CARRASCO	Presidente
2	MGT. ESTELA QUISPE RAMOS	Integrante
3	DR. RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA	Integrante
4	MGT. JOSE LUIS GONZALES ZARATE	Integrante
5	MGT. PAOLA ESTRADA SANCHEZ	Integrante
6	DRA NERY PORCEL GUZMAN	Integrante
7	CPCC. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO	Integrante
8	CPC. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ	Integrante
9	MGT. JULIA RITA SOLOGUREN CARRASCO	Integrante
10	CPC. PAVEL FIGUEROA ALCANTARA	Integrante
11	Srta. FLABIA GARAY CARRASCO	Estudiante
12	Srta. YESSICA ROJAS ARIZA	Administrativo (Apoyo)

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR**, a los Presidentes, Miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Resolución que fue producto del Oficio N° 051-2018/DEPC-FCEAC -UAC, de fecha 22 de marzo del 2018, donde el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad; solicita la reconformación del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Contabilidad. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente a dicha reconformación con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para un adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional.

El Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación actualizada del Comité Interno de Autoevaluación para la Acreditación de la Escuela Profesional de Contabilidad.

### 9.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaría Académica dar lectura al Oficio N° 23-2018-MKT/CEAC-UAC de fecha 10 de abril del 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, en el que informa reconformación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Marketing, siendo conformado de la siguiente manera:

#### **PRESIDENTE:**

- Dr. Waldo Enrique Campaña Morro

#### **INTEGRANTES:**

- Lic. Cristina Fuentes Tupayachi
- Lic. Eddy Vizcarra Mejia
- Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón
- Mgt. Alejandro Vladimir Delgado Camacho.
- Lic. Joaquín Jordán Serrano (Voluntario)

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Marketing.



**10.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 74-2018-ADNI-FCEAC-UAC de fecha 05 de abril del 2018, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, en el que informa reconformación del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, siendo conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Lic. Haydee León Núñez

**INTEGRANTES:**

- Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno
- Mgt. Hernando Gonzales Abrill
- Dr. Aquiles Suyo Caparo
- Dr. Waldo Enrique Campaña Morro
- Mgt. Edison Alan Alves Choque
- Lic. Eddy Vizcarra Mejía
- Mgt. Alejandro Vladimir Delgado Camacho.

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.

**11.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 039-2018-F-CEAC-UAC de fecha 10 de abril del 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, en el cual remite la relación de conformantes del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Finanzas, siendo conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Dr. Aquiles Suyo Caparó

**INTEGRANTES:**

- Mgt. Edison Alves Choque
- Lic. Edward Aníbal Morante Ríos
- Mgt. Elena Soto Escobedo (Voluntaria)
- Lic. Darcy Augusto Jurado Rivera (Voluntario)

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Finanzas.

**12.- APROBACIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 001-2018 IICEAC-UAC, de fecha 10 de abril del 2018, donde el Director del Instituto de Investigación de la Facultad del CEAC, pone en conocimiento que conforme al taller que se sostuvo el día 09 de abril del presente año, con los Directores de Escuela Profesional, Directores de Departamento, Coordinadores de Turno, Director del Instituto de Investigación de la Facultad, Directores de los Centros de Investigación y docentes de especialidad en investigación, se determinó la única línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables adjunta copia de acta de acuerdos del Instituto de Investigación, quedando redactada de la siguiente manera:

**“GESTION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL SOSTENIBLE”**

El pleno del Consejo sin observaciones ni comentarios y en forma unánime **ACUERDA** aprobar la Nueva Línea de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**13.- APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los siguientes Oficios:

Oficio N° 057-2018/DEPC-FCEAC-UAC de fecha 02 de abril del 2018, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, haciendo llegar adjunto el Análisis de las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, para ser puesto a consideración de la autoridad universitaria de investigación, adjunta acta de socialización y aprobación de líneas de investigación de la Escuela Profesional e Contabilidad, las cuales son:





**- La Contabilidad en lo Empresarial**

Objetivo General. -

Enmarcada dentro de la Línea de Investigación "Desarrollo Empresarial" de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de nuestra universidad, esta línea despliega a la profesión contable y la contextualiza en lo empresarial; en la investigación de los fenómenos contables, la información financiera, los sistemas contables y su incidencia en la toma de decisiones de los agentes económicos con fines de lucro.

Objetivos Específicos. -

La contabilidad es el instrumento de medición de la gestión empresarial, sea esta basada en normas internacionales de información financiera, bajo legislación tributaria y ordenamientos jurídicos nacionales y/o bajo las necesidades específicas de los órganos de decisión de los entes privados; es encausada a proporcionar información sistematizada para el uso de todos los usuarios de la información sean internos o externos. La profesión contable y por ende los estudiantes de ella están llamados a conocer, comprender, aplicar, analizar, evaluar, criticar y mejorar la realidad contable y financiera de los entes.

Esta línea de investigación abarca todos los ámbitos de la profesión relacionados con la gestión de las empresas sean estos propios de la contabilidad financiera, contabilidad de costos, contabilidad gerencial, ejecutados en entornos informáticos o no, encargados de la elaboración de información financiera útil, sistemas de control y auditorías encargadas de opinar sobre la razonabilidad, mediante el análisis y la verificación de la información contable, financiera y gerencial; así como la optimización de la toma de decisiones basada en dicha información propia de las finanzas empresariales.

Por esta línea se deben desarrollar investigaciones diversas; sea que estas persigan ampliar las teorías, revisar su aplicabilidad o aplicarlas en la búsqueda de mejorar y propender el desarrollo empresarial local, regional, nacional e internacional; conocer y mejorar la realidad empresarial puede requerir investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas, sean transversales o longitudinales, experimentales o no, descriptivas y correlacionales.

La Universidad tiene como propósito el mejoramiento de la realidad vía el estudio de ella y la formación de profesionales, encargados de dichos cambios, es necesario que la universidad estudie sus propios procesos.

**- La Contabilidad en lo Público y Social**

Objetivo General.-

Enmarcada dentro de la Línea de Investigación "Gestión Pública y Desarrollo Sostenible" de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de nuestra universidad, esta línea despliega a la profesión contable y la contextualiza en lo Público y en lo Social; en la investigación de los fenómenos contables, información financiera, los sistemas contables y su incidencia en la toma de decisiones de las entidades estatales y la sociedad en su conjunto.

Objetivos Específicos. -

La contabilidad es un instrumento de medición de la gestión gubernamental y la sociedad en la que trata de incidir, está basada en normas internacionales de información financiera del sector público y bajo legislación y el ordenamiento jurídico nacional; es encausada a proporcionar información sistematizada para los usuarios de la información, sean internos o externos. La profesión contable y por ende los estudiantes de ella están llamados a conocer, comprender, aplicar, analizar, evaluar, criticar y mejorar la realidad contable y financiera del estado.

Esta línea de investigación abarca todos los ámbitos de la profesión relacionados con la gestión pública y social; propios de la contabilidad gubernamental, encargada de la elaboración de información financiera útil; sistemas de control y auditorías encargadas de dar opinión sobre el actuar de las instituciones, los funcionarios y los servidores públicos, mediante el análisis y verificación de la información contable, financiera y de gestión; la revisión de los hechos contables para el uso de la ciencia jurídica vista desde el peritaje; así como la optimización de la toma de decisiones basada en dicha información propia de las finanzas públicas; abarca también la contabilidad nacional, encargada del estudio a nivel país, región y local.

Por esta línea de investigación se deben desarrollar investigaciones diversas; sea que estas persigan ampliar las teorías, revisar su aplicabilidad, o aplicarlas en la búsqueda de mejorar y propender la mejora de la gestión pública y social; sea local, regional, nacional e internacional; conocer y mejorar la realidad de los agentes públicos y sus objetivos. Puede requerir investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas, sean transversales o longitudinales, experimentales o no, descriptivas y correlacionales.

La Universidad tiene como propósito el mejoramiento de la realidad vía el estudio de ella y la formación de profesionales, encargados de dichos cambios, es necesario que la universidad estudie sus procesos educativos.

Oficio N° 041-2018-EPE-FCEAC-UAC de fecha 04 de abril del 2018, donde la Directora de la Escuela Profesional de Economía, remite líneas de investigación propuestas por el Director de Investigación de la escuela Profesional de Economía, luego de sucesivas reuniones con la Comisión de Acreditación las mismas que estarán enlazadas con las Líneas de Investigación de nuestra Universidad y de la Región, siendo como sigue:

- MÉTODOS CUANTITATIVOS Y FINANCIEROS
  - SUB LINEAS
    - Modelos econométricos financieros
    - Modelización
    - Análisis de bases de datos
- DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
  - SUB LINEAS
    - Recursos Naturales y su explotación en la Región.
    - Crecimiento y Desarrollo Regional
    - Planificación Territorial

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

- Planificación y Gestión
- Economías Rurales en la Región
- Descentralización
- Proyectos Regionales y su impacto
- Proyectos Macro regionales y su impacto
- Políticas regionales
- Herramientas de planificación local y Regional

Carta N° 073-2018-DEPAD/FCEAC-UAC de fecha 04 de abril del 2018, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Administración, en cual eleva propuesta de líneas de investigación de las escuelas profesionales de Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas, mencionando que las líneas de investigación fueron elaboradas en equipo de trabajo con la participación de los docentes contratados a 40 horas, directores de las escuelas profesionales involucradas y Director de Departamento Académico de Administración, anexa acta de acuerdos, teniendo las siguientes líneas de investigación:

1. **ANTECEDENTES**

Las Escuelas Profesionales de Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas de la Universidad Andina del Cusco, desarrolla sus líneas de investigación en concordancia con las Políticas de estado del Acuerdo Nacional agrupadas en el eje "Competitividad del país", las cuales son: competitividad, productividad y formalización económica; desarrollo sostenible y gestión ambiental; desarrollo de la ciencia y tecnología; ampliación de mercados con reciprocidad.

A su vez, considera los objetivos estratégicos formulados por el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con perspectiva al 2030 (PDR,112) que son: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género; mejorar la calidad educativa de la región; garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población; garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad; mejorar el nivel de competitividad regional, promover la cohesión territorial de manera sostenible; asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

Por otro lado, la Universidad Andina del Cusco como centro de formación académica, humana y científica, busca fortalecer sus funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y vinculación con el perfil del egresado para coadyuvar al cumplimiento de objetivos nacionales de desarrollo, siendo participante activo en el proceso de desarrollo de la región y el país.

2. **LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

El marco de las líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales y finanzas, se formulan en las siguientes líneas de acción para el proceso de investigación:

2.1. **Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Administración.**

2.1.1. Gestión y Desarrollo Organizacional

2.1.1.1. Administración General

2.1.1.2. Gerencia Estratégica

2.1.1.3. Gestión de Operaciones

2.2. **Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Marketing.**

2.2.1. Gestión y Desarrollo Marketing

2.2.1.1. Marketing Especializado

2.2.1.2. Comercialización y ventas

2.2.1.3. Comportamiento del consumidor

2.3. **Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.**

2.3.1. Gestión y Desarrollo en Administración de Negocios Internacionales

2.3.1.1. Gestión de Negocios Internacionales

2.3.1.2. Gestión de Tributos y Aduanas

2.3.1.3. Proyectos de Exportación

2.4. **Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Finanzas.**

2.4.1. Gestión y Desarrollo en Finanzas

2.4.1.1. Finanzas Corporativas

2.4.1.2. Banca y Mercado de Capitales

2.4.1.3. Proyectos de Inversión

El pleno del Consejo sin observaciones ni comentarios y en forma unánime **ACUERDA** aprobar las nuevas Líneas de Investigación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**14.- APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 047-2017-DDAC-FCEAC-UAC, de fecha 09 de abril del 2018 presentado por el Director de Departamento de la Escuela Profesional de Contabilidad, el cual remite informe final de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y acta de ratificación de la Junta



de Docentes extraordinaria de fecha 11 de abril del 2018, quienes se encargaron de ratificar a los señores Docentes principales a tiempo completo por 7 años, :

- DR. CPCC. VÍCTOR RAÚL ACUÑA LOAIZA.
- DRA. CPCC. MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE.

Que en informe N° 001-2018/CR-EPC-UAC, remitido por el presidente de la Comisión de Ratificación Docente los mencionados docentes han cumplido satisfactoriamente con todo lo establecido en la ley para ser ratificados en la docencia de la Universidad Andina del Cusco, se adjunta acervo documentario presentado por la Comisión de Ratificación. Para tal efecto el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar la ratificación de los docentes Dr. CPCC. Víctor Raúl Acuña Loaiza y Dra. CPCC. María Antonieta Olivares Torre Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Contabilidad en la Categoría de Docentes Principales en el Régimen de tiempo completo, por el tiempo que establece la ley.

**15.- CONCURSO IMAGOTIPO O ISOLOGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo indicando que existiendo la necesidad de rediseñar el logo de nuestra Facultad a fin de integrar a las escuelas profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas con Resolución de creación N° 004-AU-2017-UAC de fecha 28 de junio del 2017; y contando con un presupuesto aprobado en el POI 2018, el Decanato lanzo el CONCURSO DE ELABORACIÓN DE IMAGOTIPO O ISOLOGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, el cual cuenta con bases de concurso y cronograma, estableciéndose de la siguiente manera:

- Convocatoria (según cronograma) : Del 11 al 18 de abril 2018.
- Inscripción y presentación de imagotipo o isologo en físico y digital. (en la Dirección de cada E.P.) : Del 18 al 30 de abril 2018.
- Elección de la mejor propuesta : 03 de mayo 2018
- Formalización, Publicación y Premiación. : 04 de mayo 2018.

El Señor Decano indica que se puso de conocimiento de las escuelas profesionales de la Facultad con Memorandum Múltiple N° 010-2018-FCEAC-UAC de fecha 11 de abril del 2018, solicitando la difusión de las bases del concurso a los estudiantes de las seis escuelas profesionales, con el objetivo de publicitar dicho concurso y que el logo de la Facultad integre las seis escuelas de nuestra Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **APRUEBA** de manera unánime el Concurso de elaboración de imagotipo o isologo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**16.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 069-2018-DAD-FCEAC-UAC de fecha 02 de abril del 2018, remitido por el Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración, documento en el cual se consigna la conformación de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Administración, de acuerdo al Reglamento de Ratificación de la Docencia en su Art. 15° indica que la conformación de los miembros será a propuesta del jefe de Departamento Académico de cada Escuela Profesional, adjuntando a esta el acta de sesión extraordinaria de junta de docentes del Departamento Académico de Administración.

En tal sentido, el Señor Decano eleva la propuesta de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Administración habiendo recaído en los siguientes docentes y representantes:

- |  |   |            |
|--|---|------------|
| 1.- Dr. Raimundo Espinoza Sánchez          | Docente Principal                           | Presidente |
| 2.- Dr. José Humberto Vega Centeno Villena | Docente Asociado                            | Integrante |
| 3.- Mgt. CPC Fernando Philco Prado         | Representante del SUDUAC                    |            |
| 4.- Srta. Lith Gabriela Gaona Moreno       | Estudiante del Tercio Superior de estudios. |            |

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **APRUEBA** de manera unánime la propuesta presentada, sobre la conformación de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Administración, con el detalle expuesto precedentemente.

**17.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo que la Secretaria Académica pasa a detallar expediente por expediente, de la siguiente manera e indica que los documentos están revisados y verificados por las comisiones pertinentes de la facultad.

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA**

1. PEREZ ATAUCHI, Percy Marcos
2. LAURA CUADROS, Johan

3. QUISPE VALDEZ, Yamileth Nidia
4. CALLAPIÑA ESPINOZA, Christian Arthur
5. ATAPAUCHAR CIPRIAN, Diana Carole
6. SURCO SAMOHUALLPA, Gabriela
7. SANCHEZ SARCCO, Annie Alexandra
8. PALOMINO PANCA, Guido Jeanpiere
9. CAMERO VALENCIA, Yasir
10. CHACCA VERGARA, Willy
11. ROJAS VIVERO, Karina
12. APAZA CONDORI, Johnstin Smith
13. GAMARRA SEGOVIA, Meliza Lisbet
14. CAMPOS FARFAN, Adriana Michel
15. MAMANI TINCUSI, Sharmely Thelma Del Pilar
16. TECSI CRUZ NILO, Juvenal
17. QUISPE OQUENDO, Jhosmer

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN**

1. MIRANDA DELGADO, Ricardo Adrian
2. CAMPOS CACERES, Sally Darissa
3. CCASA RAMOS, Marily Ruth
4. QUISPE CCOLQQUE, Ruth Mery
5. YABAR KANCHA, Jose Luis
6. ESCALANTE JERI, Lupita Antonella
7. TAPIA AYMARA, David Humberto
8. SANCHEZ CANDIA, Loider Addner
9. AGUILAR CARDENAS, Erik
10. URQUIZO DAVILA, Alvaro Francisco
11. ARQQUE PAUCCARA, Deasy Stefanny
12. BANDA HUAHUACCAPA, Alexander
13. ESTRADA DIAZ, Drusila
14. ALVAREZ TTITO, Miguel Angel
15. MAMANI QUISPE, Jhojan
16. ELORRIETA ZAMBRANO, Juan Francesco
17. VENERO PEÑA, Jeidy
18. PAUCAR CANDIA, Roman Jhair
19. SICOS GUTIERREZ, Ivan
20. MAMANI PANDO, Eduardo
21. ASCARZA MOSQUEIRA, Bryan Andy
22. MERMA YANCCAY, Alida Dermis
23. LASTEROS COBOS, Litzeida
24. OLIVERA RIOS, Kristy Sally
25. DELGADO QUISPE, Jhonatan
26. ZUÑIGA PALOMINO, Miguel Angel
27. KAIBI CHACAMI, Carmen Rosa
28. SARMIENTO BUSTOS, Fiorela Melissa

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

1. PACHECO SALAS, Pamela Yenifer
2. MAMANI JIHUALLANCA, Luz Marina
3. RAMPAS MEZA, Anny Ruth
4. LLAMOCA ALVAREZ, Sheila Yussely
5. HUILLCA BACA, Glenda Neckalina
6. CHIHUANTITO FUENTES, Rocio Esther
7. HANCCO TTITO, Sadan Dimar
8. AVILES ANGELINO, Maria Elena
9. HUAMAN PARIGUANA, Rubary Elssie
10. VILCA CHOQUESA, Sandro Edgar
11. MUÑOZ PAMPA, Soely
12. LETONA CHUQUIMIA, Liz Kharol
13. CHOQUE ROQUE, Katy Marleni
14. SALLO CALLAÑAUPA, Lucy
15. ZUÑIGA SUAREZ, Carolina
16. GUTIERREZ QUISPE, Reynaldo
17. RAMIREZ UGARTE, Exon Ayrton
18. KCACHA PANIAGUA, Alejandro



19. CONCHA CUSIQUISPE, Carmen Mercedes
20. PINEDA PAREDES, Gabriela Genesis
21. ALARCON OLARTE, Clifford
22. COLQUE CHOQUEHUANCA, Waldir
23. PEREZ VILLENA MERIEL, Alexandra
24. BOLAÑOS QUIPO, Maribel
25. ACCOSTUPA VALENCIA, Yulina
26. MAMANI MAMANI, Julia Verónica
27. DAVALOS CAHUANIRI, Luz Ddeysi
28. POVES ALVAREZ, Franklin Marx
29. MOSCOSO MAMANI, Maribel Roxana
30. JIMENEZ BORRERO, Jannis Vanessa
31. LETONA ROJAS, Lucero
32. PORTILLA HUACAC, Minelva
33. MERMA PACHECO, Diana Katterine
34. AUQUIPATA MENDOZA, Nancy Inés
35. SUCNO CANCHARI, Thaycia Shanira
36. TTITO ROJAS, Luis Felipe
37. ORCCOHUARANCCA SALAZAR, Mario Edward
38. TACURI CHAPARRO, Christian
39. MARQUINA MACEDO, Luz Marina
40. RODRIGUEZ SURI, Mónica
41. GRANADA ALLENDE, Darela
42. MENDOZA ARQUEDAS, Erika
43. MORA CORODVA, Miguel Leopoldo
44. MORA ROQUE, Mary Carmen
45. ESPINOZA GOMEZ, Mónica
46. HUANCCOLLUCHO SEGUNDO, Ángela Carolina
47. ZEGARRA CAMPANA, Abel
48. MAMANI QUISPE, Oshin
49. CHAMORRO BACA, Alain Julio
50. ABARCA TUNQUI, Clara Luz
51. HUILLCA TTITO, Juan Carlos
52. LLALLERCO CAVERO, Minorcka

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1. RUEDA VERA, Kathering Delfina
2. CORREA VIZCARRA, Daniel Augusto
3. GIRALDO FARFAN, Angela Liliana
4. OJEDA MOLINEDO, Leydi
5. CONDORI HUISACAYNA, Mario Yunior
6. PEREZ VELAZCO, Alexandra
7. CALDERON NAVARRO, Claudia Andrea
8. MOSQUEIRA QUINTANILLA, Mery Erminia
9. BENDEZU CHAMPI, José Gabriel
10. MIRANO CUEVA, Kevin Edward
11. PINEDO SANCHEZ, Mirian Gisela
12. QUISPE SOTO, Kelvin Paul
13. DIAZ ALVAREZ, Leslie Mireya
14. CLEMENTE SONCCO, Monica Yulisa
15. HERRERA CARPIO, Yesica
16. CJURO FUENTES, Cindy
17. CATARI BAUTISTA, Ingrid Pamela
18. HUMPIRE CASTILLO, Luz Mery
19. OTAZU OTAZU, Marco Antonio
20. QUINTANILLA SONCCO, Damaris Daniusy
21. RIVERO ESPINOZA, Jorge Ernesto
22. SALAZAR QUISPE, Roxana
23. RUBINA ALPACA, Milagros
24. MUÑIZ QUISPE, Evelyn Flor
25. PAZ CALLAPIÑA, Jimy
26. POLO GUZMAN, Luz Nataly
27. SALAZAR MAR, Branco
28. GUTIERREZ CORONEL, Marilu

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1. QUISPE CALLAPIÑA, Elisa
2. BARRA CASTILLO, Jacqueline Rosa
3. QUILLAHUAMAN GUTIERREZ, Rebeca
4. SUENAGA GARCIA, Kiyomi Josefina

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. MUÑOZ QUISPE, Michelle Stefani
2. RODRIGUEZ TTITO, Endricks
3. GALLEGOS CARDENAS, Marilia
4. RAYO LAUPA, Yhasmani
5. CAMAPAZA QUISPE, Mirella Shirley
6. MALLQUI ADRIANO, Liliana
7. LOAYZA VERGARA, Anghela Marycielo
8. PUMA HUILLCA, Carmen Luz
9. ORTEGA TTITO, Luz Rosaura
10. ZURITA PANDURO Karen María
11. TUME SERRANO, Anaiz
12. BEINGOLEA MONTALVO, Tatiana
13. PIMENTEL FLORES, Rosario
14. CONDORI COLQUE, Jesus Angel
15. BARRANTES OROS, Zunel Brishaelly
16. NINA BENIQUE, Mirtluz Katherine
17. FIGUEROA DULANTO, Sandro
18. MAMANI LICONA, Lisbet Rocio
19. FARFAN CUSIHUALLPA, Milagros
20. TOMAYLLA ZAMORA, José Luis
21. HUANCO AGUILAR, Kemberlin Lisbett
22. MAYTA LETONA, Irma
23. CRUZ PERALTA, Miguel Angel
24. SONCCO SOTELO, Armos Ernesto
25. QUISPE SOLORZANO, Gabriel
26. RIQUELME QUIROZ, Rosa Hermelinda
27. GUTIERREZ VARGAS, Gonzalo
28. SALAS MENDOZA, Mery
29. MUÑOZ MENDOZA, Frank Orestes
30. CANAL ORTIZ, Carlos Eduardo

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas con veintidós minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

